



Exp.: 1872/2024

ACTA N.º 2

ASUNTO: REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL LABORAL: AUXILIAR DEPORTIVO MONITOR (GRUPO IV), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

En Valverde de El Hierro, a 17 de diciembre de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen, en el Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los siguientes integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria para los procedimientos de concurso derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: auxiliar deportivo monitor (IV), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, designados por Resolución de la Presidencia n.º 2024/2949, de fecha 30 de septiembre de 2024.

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTA:

Doña María Jesús Molina León
Técnico (A2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

VOCALES:

Doña Dácil Trujillo Hernández
Técnico (A2) del M.I. Ayuntamiento de Valverde
Don Amancio Quintero Hernández
Capataz (IV) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro
Doña Luisa María Anceaume Chinae
Monitora (C1) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

SECRETARIO:

Don Francisco C. Morales Fernández

ASISTENTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Doña Nayibe Armas Acosta
Doña Grimanesa Fernández Brito

Abierto el Acto por la Presidencia, y de conformidad con la Resolución de la Presidencia n.º 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se resuelve, entre otros extremos:

“PRIMERO: Mandatar a los tribunales constituidos en las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal (PEET), la valoración prioritaria de los siguientes aspirantes, con objeto de determinar el alcance de la máxima puntuación recogida en las bases, con el fin de culminar dichos procesos antes del 31 de diciembre de 2024:

ASPIRANTE	PLAZA CONVOCADA	RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL
(...)		
Julián Fernández Ribera	Aux. Deportivo/Monitor (PEET-IV-8)	Resolución n.º 2024/2949, de fecha 30/09/2024
(...)		

Doctor Quintero Magdaleno T. - 38900 Valverde - El Hierro - Islas Canarias - Tfno: 922 553 400 - Fax: 922 551 052 - C.I.F.: P-38000003



SEGUNDO: Mandatar, a continuación, la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, con objeto de determinar el alcance de la puntuación recogida en las bases.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

CUARTO: Comuníquese a los Presidentes de los Tribunales del proceso de estabilización afectados y publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro "sede.elhierro.es", a los efectos pertinentes".

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 9 de octubre de 2024, en la que se acuerda:

"1.- Facultar a las colaboradoras doña Nayibe Armas Acosta y doña Grimanesa Fernández Brito, para abrir los expedientes y hacer un volcado de datos, conforme a los siguientes criterios:

- Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria.
- Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria.

a.- En cuanto a la valoración de los cursos "debiendo estar directamente relacionados u orientados al desempeño de las funciones en las plazas convocadas", entender lo definido en la descripción de la plaza que se detalla a continuación, conforme a lo relacionado en la publicación de las bases específicas, así como las materias comunes reguladas en el artículo 8.2 a del RD 891/1991 de 7 junio.

- Constitución Española.
- Organización del Estado.
- Estatuto de Autonomía.
- Régimen Local.
- Derecho Administrativo General.
- Hacienda Pública y Administración Tributaria

Denominación de la plaza	AUXILIAR DEPORTIVO/MONITOR (PEET-IV-8)
Régimen	LABORAL
Escala/Subescala	
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	IV/MONITOR
Titulación exigible	Graduado Escolar/FP1 o equivalente
Denominación Puesto de trabajo vinculado a la plaza	AUXILIAR DEPORTIVO / MONITOR RPT n.º.03.15
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	CONCURSO
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	28/07/2008

b.- En cuanto a las materias transversales relevantes (igualdad, prevención y violencias de géneros, técnicas de comunicación, lenguaje de signos, idiomas, etc), entender cualquier otro conocimiento que favorezca el óptimo desarrollo de la actividad como empleado público.



2.- Por otro lado, teniendo en cuenta el elevado número de cursos que aportan los aspirantes, así como la facilidad con la que se obtiene el máximo de puntuación, por razones de eficiencia, se valorará sólo aquella parte de lo aportado, que supere el máximo, sin que ello afecte al resultado final, dejando el resto sin puntuar”.

Visto el volcado de datos realizado por las asistentes del Tribunal del aspirante don Julián Fernández Ribera, y revisado por el Tribunal, conforme a los siguientes criterios:

- a) Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 80 puntos).
- b) Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 20 puntos).

La puntuación de la fase de concurso es la siguiente:

APellidos/NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
FERNÁNDEZ RIBERA, JULIÁN	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos

Visto lo establecido en la Clausula Octava.- Sistema de Selección y Desarrollo de los Procesos, que recoge, entre otros aspectos:

En caso de empate en la fase de concurso, se acudirá para dirimirlo a los siguientes criterios según el orden de prelación que se detalla a continuación:

1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización.

2º Por tener mayor tiempo de servicios prestados, como funcionario interino o personal laboral temporal, en las funciones propias de la plaza convocada por la entidad, y **estar en activo en el puesto vinculado a la misma**, según la convocatoria que se trate, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Considerando que don Julián Fernández Ribera, tiene la máxima puntuación y que en el caso que se produjera un empate con otros aspirantes, las bases recogen como primer criterio de desempate (1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización), y entendiéndose que según Resolución número 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, Don Julián Fernández Ribera está ocupando “actualmente” interinamente/temporalmente la plaza de la misma categoría y subgrupo incluida en la oferta de empleo público de estabilización.

A la vista de la calificación final y los criterios recogidos en las bases, por los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda:

PRIMERO: Proponer la contratación de don Julián Fernández Ribera, con DNI n.º *7279**, aspirante que ha superado la convocatoria para el procedimiento de concurso derivado de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: auxiliar deportivo monitor (IV), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.**



SEGUNDO: Posponer la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización hasta que se facilite el volcado de datos solicitado con fecha 9 de octubre de 2024.

TERCERO: Publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 11:55 horas, del día indicado al principio, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que suscriben conmigo los miembros del Tribunal.